2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala Técnica de Gestión por el sistema de promoción interna, convocada por Resolución de 18 de octubre de 2011.

De acuerdo a lo establecido en la base 7.4 de la Resolución de esta Universidad de fecha 18 de octubre de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 8 plazas de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente, en fecha 15 de noviembre de 2012, este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Primero. Se procede a publicar la relación de participantes que han superado el proceso selectivo.

N°			PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN
ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	24194240-B	HINOJOSA LIZANA, MARÍA ANGELES	33,63	39,00	72,63
2	52263677-H	CÁRDENAS SUTIL, FERNANDO	36,13	34,25	70,38
3	34032416-Y	PERALTA LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	31,37	38,00	69,37
4	28464670-P	DOMÍNGUEZ REAL, FRANCISCA	37,84	26,75	64,59

Segundo. Declarar desiertas el resto de las plazas convocadas al no existir aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Tercero. Los/as interesados/as deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionarios/as de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, la documentación que se anuncia en la base 8.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Funcionario que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal de la interesada.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de noviembre de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.